Unidad Operativa De Contrataciones De La Facultad De Ingeniería Agronómica – Universidad Nacional Del Este

Acta Nº 009/2013

Referencia: Apertura de Sobres en la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado **"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"** convocada por la Facultad de Ingeniería Agronómica, **PAC Nº 250.526.**

En el local de la Facultad de Ingeniería Agronómica Universidad Nacional del Este, en la ciudad de Minga Guazú, siendo las 08:00 Hs. del día 05 de marzo del año 2013, se reúne en representación de la institución, la Sra. Nancy Rojas asistente de la U.O.C, a fin de dar a apertura a los sobres pertenecientes a las siguientes empresas:

1. *FLECHA SERVICIOS. : 82.684.798.- (Guaraníes ochenta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho)*

   - Formulario de Carta Oferta.
   - Constancia de SIPE.
   - Constancia de no estar inscripto en el Seguro Social.
   - Fotocopia de Balances.
   - Declaración Jurada del oferente sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

2. *ACCER DISTRIBUIDORA: GS. : 38.600.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos mil).*

   - *Formulario de Carta oferta.*
   - Declaración Jurada correspondiente al Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
   - Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños 941/10 DNCP.
   - Constancia de SIPE.

3. *J.O. EMPRENDIMIENTOS: GS. : 31.400.000.- (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos mil).*

   - *Formulario de Carta oferta.*
   - Declaración Jurada correspondiente al Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
   - Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños 941/10 DNCP.
   - Constancia de SIPE

4. SERVI MAX: GS. :33.200.000.- (Guaraníes treinta y tres millones doscientos mil).

- *Formulario de Carta oferta.*
- Declaración Jurada correspondiente al Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños 941/10 DNCP.
- Declaración Jurada del oferente por la cual declara que cuenta con más del 70 % (setenta) de nacionalidad paraguaya.
- Constancia de SIPE.

El Sr. Flecha expresa que las empresa ACCER DISTRIBUIDORA no presenta su balance, certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto, J.O. EMPRENDIMIENTOS Y SERVI MAX no presenta su balance, Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto y DDJJ Form. 120 y la empresa SERVI MAX no presenta su balance, Certificado de cumplimiento con el seguro social o constancia de no estar inscripto.

No habiendo otro punto a tratar, se cierra el acto siendo las 08:30 hs. firman los presentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
MISIÓN GUARANÍ

Ing. Nancy Rojas
Asistente U.O.C.

Sr. Bradley Flecha
P/ Flecha Servicios